



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 0 3 SEP 2025

RES. DECECO Nº 0781-25

Expte. Nº 6068/24

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la contratación la Lic. Luciana Inés CANCIANI, D.N.I. N° 38.274.844, desde el día 2 de junio de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 54 de las presentes actuaciones, obra providencia del Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Que se cuenta con los recursos para afrontar el presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado el Contrato de Locación suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y la Lic. Luciana Inés CANCIANI, D.N.I. N° 38.274.844, a partir del día 2 de junio de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, a la partida presupuestaria específica de "Proyecto SALUD MENTAL INTEGRAL" de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada, a las Secretarias de Asuntos Académicos, de Investigación y Extensión y de Asuntos Institucionales y Administrativos, a las Direcciones Generales Académica y Administrativa Económica y al Departamento de Personal de esta Facultad. Cumplido, publíquese y archívese.

E.E.A./ M.S.S

CP/I/A FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO Secretario de As. Institucionales y Administrativos Fác. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa. SE CONTINO DE CIENCAGO DE CIEN

Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA

Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa